

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1-2022

Miércoles 26 de enero de 202

Acta de la sesión ordinaria número uno dos mil veintidós, del Consejo Académico de la Universidad Nacional, del miércoles veintiséis de enero de dos mil veintidós, iniciando a las ocho horas con treinta minutos en mediante presencialidad remota con la herramienta tecnológica *Zoom*, presidida por la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo y funge como secretaria la M.Ed. Érika Vásquez Salazar.

Miembros presentes: Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta; Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil; M.Ed. Érika Vásquez Salazar, Decana, Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); M.Sc. José Pablo Solís Barquero, Decano, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea); Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Decano, Centro de Estudios Generales; Dra. Marta Georgina Sánchez López, Decana, Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Felipe Araya Ramírez, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Grace Wong Reyes, Decana, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; M.A. Jimmy Ramírez Acosta, Decano a.i., Facultad de Filosofía y Letras; M.Sc. Dóriam Chavarría López, Decana a.i., Sede Regional Chorotega; M.Sc. Geovanni Abarca Jiménez, Decano a.i., Sede Regional Brunca; Ph.D. Luis Alfredo Miranda Calderón, Presidente; Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna); Srita. Noemy Andrea Borman Murillo, Representante Estudiantil; Srita. Dayana Calvo Castro, Representante Estudiantil; Srita. Ana Valeria Briceño Zúñiga, Representante Estudiantil Suplente; y Bach. Jordan Fajardo Ocampo, Representante Estudiantil Suplente.

Miembro que se incorpora una vez iniciada la sesión: Dr. Esteban Picado Sandí, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Personal de apoyo: Licda. Shirley Venegas Rodríguez, Directora Administrativa, Consejo Académico, Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; y Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

Invitados permanentes: M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector; Dra. Laura Bouza Mora, Coordinadora, Comisión de Apoyo y Asesoría Académica, y Dr. Roberto Rojas Benavides, Coordinador, Sede Interuniversitaria de Alajuela.

Se contabilizan 16 personas con derecho a voto al inicio de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Comprobación de quórum, lectura y aprobación del orden del día N.º 1-2022 del 26 de enero de 2022.**
- 2. Elección de una persona en la Secretaría del Consejo Académico.**
- 3. Aprobación de Actas Anteriores:**
 - 3.1 Acta n.º 41-2022, de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 8 de diciembre de 2021.
- 4. Asuntos de tramitación urgente:**
 - 4.1. Informes del rector.
 - 4.2. Nombramiento de coordinadores de las comisiones permanentes.
- 5. Dictámenes:**
 - 5.1 UNA-CPGC-CONSACA-DICT-025-2021: Informe de Labores 2020, presentado por la Dra. Mayela Coto Choto, presidente del Consejo Central de Posgrados de la UNA.
 - 5.2 UNA-CPGC-CONSACA-DICT-026-2021: Informe sobre carreras itinerantes, en atención al acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-190-2020, del 2 de octubre de 2020.
 - 5.3 UNA-CPGC-CONSACA-DICT-027-2021: Seguimiento a la propuesta de especificaciones para las modalidades de los trabajos finales de graduación

que ofrece la UNA, en atención al por tanto G., del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-044-2021, del 11 de marzo de 2021.

5.4 UNA-CPGC-CONSACA-DICT-024-2021. Reglamento de Posgrados

6. Informes:

OBSERVACIONES:

Se aclaran las condiciones de excepcionalidad, producto de las instrucciones de Rectoría, comunicadas mediante las circulares de instrucción UNA-R-DISC-009-2020, del 17 de marzo de 2020, y UNA-R-DISC-010-2020, del 19 de marzo de 2020, por la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud; por tanto, se informa que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación a través de la presencialidad remota, con la herramienta tecnológica “Zoom”, desde su casa y las siguientes personas desde las instalaciones de la Universidad Nacional: Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo y M.Sc. Dóriam Chavarría López.

Artículo Primero. Comprobación del quorum, lectura y aprobación del orden del día n.º 1-2022.

Ph.D. Marianela Roja, da la bienvenida a la M.Ed. Érika Vásquez Salazar como miembro de este órgano en su calidad de decana del CIDE, asimismo a la Dra. Laura Bouza Mora como coordinadora de la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica. También saluda especialmente al M.A. Jimmy Ramírez Acosta, al M.Sc. Geovanni Abarca Jiménez y a la M.Sc. Dóriam Chavarría López, quienes acompañan esta sesión en sustitución de sus decanos, ya que se encuentran gozando de sus vacaciones. Una vez comprobado el quorum, inicia la sesión ordinaria n.º 1-2022, al ser las ocho horas con treinta minutos. Seguidamente somete a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

A ser las 8:43 a.m. se integra el Dr. Esteban Picado Sandí, contabilizándose 17 personas con derecho a voto participando de la sesión.

Acuerdo n.º 1

CONSIDERANDO:

1. Las mociones presentadas por para la incorporación de en el orden del día presentado para la presente sesión.
2. Que los miembros del órgano acuerdan aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º 1-2022.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1-2022, CON MODIFICACIONES Y ADICIONES. ACUERDO FIRME.

1. **Comprobación de quórum, lectura y aprobación del orden del día N.º 1-2022 del 26 de enero de 2022.**
2. **Elección de una persona en la Secretaría del Consejo Académico.**
3. **Aprobación de Actas Anteriores:**
 - 3.1 Acta n.º 41-2022, de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 8 de diciembre de 2021.
4. **Asuntos de tramitación urgente:**
 - 4.1. Informes del rector.
 - 4.2. Nombramiento de coordinadores de las comisiones permanentes.
5. **Dictámenes:**
 - 5.1 UNA-CPGC-CONSACA-DICT-024-2021. Reglamento de Posgrados

- 5.2 UNA-CPGC-CONSACA-DICT-025-2021: Informe de Labores 2020, presentado por la Dra. Mayela Coto Choto, presidente del Consejo Central de Posgrados de la UNA.
- 5.3 UNA-CPGC-CONSACA-DICT-026-2021: Informe sobre carreras itinerantes, en atención al acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-190-2020, del 2 de octubre de 2020.
- 5.4 UNA-CPGC-CONSACA-DICT-027-2021: Seguimiento a la propuesta de especificaciones para las modalidades de los trabajos finales de graduación que ofrece la UNA, en atención al por tanto G., del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-044-2021, del 11 de marzo de 2021.

6. Informes:

- 6.1 Consulta sobre publicación del Reglamento de PPAA.
- 6.2 Fondos asignados a las facultades, tanto de Junta de Becas como de pasantes.
- 6.3 Reglamento de TFG y sus modalidades.
- 6.4 Participación del Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, como miembro.
- 6.5 Felicitación al Cidea por puesta escénica.
- 6.6 Vacunación Obligatoria.
- 6.7 Aumento de casos de suicidio y apoyo al estudiantado.

VOTAN A FAVOR: 17 personas

TOTAL: Diecisiete

VOTAN EN CONTRA: 0 personas

TOTAL: Cero

Artículo Segundo. Elección de una persona en la Secretaría del Consejo Académico.

Ph.D. Marianela Rojas recuerda que, dado que la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, quien fue la secretaria de este órgano anteriormente, se ha jubilado, se debe hacer la escogencia de otra persona en ese puesto. Postula a la M.Ed. Érika Vásquez Salazar, nueva decana del CIDE, quien acepta.

Luego de una breve discusión, y por votación secreta, se toma la siguiente decisión, comunicada mediante el **UNA-CONSACA-ACUE-001-2022**.

Acuerdo n.º 2

RESULTANDO:

1. Que la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria del Consejo Académico, acreditada mediante el acuerdo comunicado en el UNA-CONSACA-ACUE-144-2020, del 29 de julio de 2020, se ha acogido a su jubilación a partir del 31 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 14 del Reglamento del Consejo Académico señala lo siguiente:

ARTÍCULO 14: FORMA DE ELECCIÓN, PLAZO Y SUSTITUCIÓN DEL SECRETARIO TITULAR.

El titular de la Secretaría será escogido de entre las personas que ostentan el cargo de decano (a) o quien ejerce la Presidencia del Sepuna.

Será nombrado (a) por un período de dos años, con posibilidad de reelección. Su elección será efectuada en el Consaca, mediante voto secreto y requiere de mayoría absoluta de los miembros presentes.

En ausencia temporal de quien ejerce la Secretaría, sus funciones serán ejercidas por otra persona que ocupe el cargo de decano (a) o el presidente (a) del Sepuna, y que el plenario del Consejo designe, por mayoría absoluta de sus miembros presentes.

El titular de la Secretaría no pertenecerá a las comisiones permanentes del Consaca, para que disponga de tiempo suficiente para ejercer sus competencias.

2. El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. NOMBRAR A LA M.ED. ÉRIKA VÁSQUEZ SALAZAR, DECANA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN, COMO SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO, POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS, COMPRENDIDOS DEL 26 DE ENERO DE 2022 AL 25 DE ENERO DE 2024 ACUERDO FIRME.**

Artículo Tercero. Aprobación de Actas Anteriores:

- 2.1. Acta n.º 41-2022 de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 8 de diciembre de 2021.**

Ph.D. Marianela Rojas somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria n.º 41-2021, del miércoles 8 de diciembre de 2022.

Acuerdo n.º 3

CONSIDERANDO:

1. Que los miembros del Consejo Académico analizan el acta de la sesión ordinaria n.º 41-2022, del miércoles 8 de diciembre de 2021.
2. Las observaciones efectuadas por los miembros del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 41-2021, DEL MIÉRCOLES 8 de DICIEMBRE DE 2021, CON LA ABSTENCIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, POR NO HABER PARTICIPADO DE LA SESIÓN: M.SC. GEOVANNI ABARCA JIMÉNEZ, BACH. JORDAN FAJARDO OCAMPO, M.ED. ÉRIKA VÁSQUEZ SALAZAR, SRITA. ANA VALERIA BRICEÑO ZÚÑIGA, M.SC. DÓRIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, DR. LUIS ALFREDO MIRANDA CALDERÓN Y BACH. DAANA CALVO CASTRO. ACUERDO FIRME.

VOTAN A FAVOR: 10 personas

TOTAL: Diez

ABSTENCIONES: 7 personas

TOTAL: Siete

VOTAN EN CONTRA: 0 personas

TOTAL: Cero

Artículo Cuarto. Asuntos de Tramitación Urgente:

Al ser las 9:03 a.m., se integra a la sesión el M.Ed. Francisco González Alvarado.

3.1 Informes del Señor Rector.

M.Ed. Francisco González externa su alegría de iniciar un año más de labores en este órgano, dando la bienvenida a los nuevos miembros e indica que a continuación hará una exposición de una serie de temas.

Ph.D. Marianela Rojas solicita al M.Ed. González que contemple dentro de sus informes los siguientes temas: vacunación obligatoria, fondos de Junta de Becas y fondo del FFRA.

M.Ed. Francisco González indica que él abordará también los siguientes temas: Ley de empleado público, superávit de las instituciones de educación superior y la posición de la Contraloría General de la República (CGR), aspectos muy generales sobre el presupuesto 2022 y los efectos de la regla fiscal en éste, aspectos generales sobre el ciclo lectivo 2022 y el estado de vacunación, Plan de Mediano Plazo (PMP), Reglamento de Carrera Académica (RCA), Fondo de Fortalecimiento y Renovación Económica (FFRE). Adelanta indicando que los fondos de Junta de Becas ya están presupuestados y lo que corresponde es iniciar el trámite procedimental que corresponda. Expone, en cuanto a la Ley de Empleado Público (LEP), todo el año 2021 se realizó una lucha importante en este tema que terminó con un documento que se llevó a la consulta facultativa de la Asamblea Legislativa, la Sala Constitucional lo devolvió y fue consistente en decir que hay 33 inconstitucionalidades. De esas 33 inconstitucionalidades hay tres que afectan la educación superior. La comisión y la Asamblea Legislativa tomaron ese dictamen de la Sala Constitucional, volvió a hacer otro “documento” en donde se saltaron las acciones de inconstitucionalidad planteadas y en el caso de la Asamblea Legislativa lo resolvieron diciendo en una coetilla que “las instituciones de educación tienen autonomía y no les aplica”, pero no fueron consistentes en la incorporación. Además, separaron, pasando por encima del dictamen de la Sala Constitucional, el sector académico del sector administrativo, en una parte de este último, en lo que llamaron puestos auxiliares y de carácter técnico, para lo que dijeron: “el sector administrativo, en las universidades, una parte no le aplica la Ley, pero a otra parte sí. Ese fue el dictamen que se aprobó con 38 votos. Ese dictamen fue llevado nuevamente a consulta. Aclara que en todas esas consultas desde el Consejo Nacional de Rectores (Conare) se tuvo una participación muy beligerante y se logró coordinar para que se hicieran esas consultas. Ahora la Sala Constitucional tomó esa nueva consulta y está en revisión y se tomó la revisión – por un tema normativo – que lo van a resolver hasta después de las elecciones presidenciales (muy prudentes o calculadores) para no meter el asunto en

medio de ese proceso y que los candidatos se lo salten. Lo que se está esperando es ver cuál es el resultado de la nueva consulta frente al nuevo documento que se elevó, que tiene esas dos consideraciones. Lo que se puede esperar es que se ratifique lo que la Sala Constitucional dijo: “que el documento sigue teniendo los mismos vicios de inconstitucionalidad”. Allí vendría de nuevo el proceso con un escenario diferente, porque puede que el escenario de aprobación de ese proyecto ya quede en manos de la próxima legislatura, que ese es un tema, y que la LEP se vuelva a quedar congelada. Lo otro podría ser que haya la incorporación que corresponda y que se respete lo que la Sala Constitucional ha generado, para lo que ya en Conare se cuenta con una acción de inconstitucionalidad si la Ley pasa en las condiciones que está. Reitera que ahí se sigue, han tenido ese pulso y espera que nuevamente la Sala Constitucional ratifique esa consideración que ya hizo con relación a las inconstitucionalidades. En cuanto al superávit de las instituciones de educación superior y una reunión que se efectuó el 17 de diciembre de 2021, la Ph.D. Rojas compartió la excelente noticia en ese momento. Recuerda que la última semana de noviembre 2021, se recibió de la CGR una solicitud formal que los jefes tenían que entregar, a través de una certificación, el superávit libre de las instituciones de educación superior. Eso hubiera significado que se hubiera tenido que tomar todo el superávit y trasladarlo a la caja única del Estado y en consecuencia no presupuestar nada asociado al superávit. Eso hubiera significado que se hubiera tenido que cerrar la Universidad al tercer mes porque buena parte de los recursos, no solamente de inversión sino de operación, se utilizan y se obtienen del superávit libre, y eso hubiera sido catastrófico en términos del funcionamiento de las universidades. Recuerda que cuando él estaba aún en la presidencia del Conare se generaron unas acciones muy concretas e inmediatas, primero acciones de carácter técnico para demostrar cómo técnica y financieramente eso lo que hacía era que las universidades tuvieran que cerrar, luego un abordaje jurídico del por qué no se considera que eso no se considera como superávits libres, como los considera la CGR, sino que son superávits específicos, porque son generados por una ley específica y no por una ley cualquiera, porque esa ley está en la Constitución Política, que es el Fondo FEES. Esos superávits tienen un destino específico y en consecuencia tienen que llamarse superávits específicos y no pueden ir a la “buchaca” del Estado y después la estrategia de carácter

política que es inmediatamente solicitar una cita con la contralora general de la República, que se las dieron el 17 de diciembre, un día antes de cerrar la CGR, lo dice para que se tenga idea de cómo se maneja el tema y sin aprobar el presupuesto. Reitera que fueron días bastante agobiantes porque significó que pasaron todos los días, no se tenía aprobado el presupuesto y además la incertidumbre de si los iban o no a tomar esos fondos. Reconoce, porque así se hizo a nivel de Conare e inclusive los rectores así lo hicieron, el liderazgo que ha tenido la UNA en este tema a través de la M.Sc. Roxana Morales y del Programa de Gestión Financiera. La UNA lideró ese proceso, la M.sc. Morales con los vicerrectores administrativos de las otras universidades, construyeron una plataforma técnica de lo que hubiese pasado en materia financiera. Tuvieron un primer acercamiento con los técnicos de la CGR antes de esa reunión, ya fueron abriendo el camino, el señor Gastón Baudrit preparó una defensa clarísima de por qué esos recursos no son considerados libres o no deben considerarse así, y con eso se llegó el 17 de diciembre a la sesión. Como fue un tema que él había venido trabajando, le correspondió asumir buena parte de la reunión. Expresa que bastó una solidez mayor para que no les quedará más a la CGR que aceptar los argumentos que llevaron. Indica que ese es un logro tremendo porque todos los años tenían esa amenaza y ese día a las 2:30 p.m. se resolvió e inmediatamente él solicitó el criterio por escrito, que lo están elaborando durante este mes; y además de eso, al otro día les aprobaron el presupuesto. Es decir, el presupuesto no lo aprobaban porque no querían de una vez aprobarle las partidas asociadas al superávit. Llama la atención en el nivel de incertidumbre que manejaron. Expresa que el presupuesto fue aprobado, en el caso de la UNA, prácticamente limpio, es decir, un presupuesto sin ninguna improbación presupuestaria, salvo una improbación de la partida de la Ley Emergencias, que es un compromiso que la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) tiene con el Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica (Ovsicori) de trasladarle un porcentaje de los recursos generados por esa Ley, que desde el 2018 la Universidad no recibe y se ha presupuestado, pero la CNE que improbarla por haberla presupuestada sin que el presupuesto de la CNE no lo hizo, y por ello había que quitarla. También €250 millones que desde la Asamblea Legislativa se improbó a todo el presupuesto de las universidades públicas que corresponde a un fondo del Ministerio de Educación Pública (MEP)

relacionado con becas estudiantiles para enseñanza secundaria. Por eso es por lo que prácticamente el presupuesto de la UNA fue aprobado limpio, con dos improbaciones que no tienen efecto directo sobre el ejercicio presupuestario. Obviamente se sigue adelante con el tema de la Ley de Emergencias. Él tuvo una reunión la semana pasada con la M.Sc. Morales, el presidente de la CNE, Alexander Solís, y ya tienen preparado un recurso, porque ya no van a seguir esperando que les paguen lo que les deben, por eso desde la Asesoría Jurídica se preparó un recurso formal y listo para ser enviado a las instancias judiciales, ahí se comprometieron a que les van a presupuestar lo adeudado en el primer presupuesto extraordinario y eso ya permitiría recuperar fondos que desde el 2018 no han venido ingresando a la Institución. Dice esto porque ya les quita un peso grande de encima y ahora esperan el resultado o la resolución de la CGR que les diga que esos fondos no pueden ser entregados al Estado. Este es un paso muy importante para lo siguiente, y es el tema de Regla Fiscal, porque hace que su aplicación para el caso de las universidades públicas sea más absurda que nunca, porque esos dineros, que no pueden ejecutar por Regla Fiscal, tampoco el Estado los puede recuperar, inclusive ahora con el criterio de la CGR va a ratificar todavía más eso, y eso les da más fuerza para argumentar que esa Ley, en el caso de las universidades públicas, en términos de inversión, no tiene ningún sentido tenerla, porque es dejar dinero, el dinero va creciendo y no se puede utilizar. Eso es parte de la argumentación importante y sobre todo le parece que es el logro importantísimo con que se cierra el tema presupuestario. En cuanto al presupuesto 2022 y los efectos que se tiene en Regla Fiscal, para adelantar la presentación que tiene preparada para la próxima sesión conjuntamente con el Programa de Gestión Financiera (PGF) con el fin de que se tenga claridad de la estrechez que se tiene por resultado central de aplicación en materia de inversión, que es donde están más comprometidos, indica que para que se pueda tener una dimensión general, se entró con un presupuesto de cerca de ¢152 mil millones, de los cuales para gasto corriente se tiene la posibilidad, luego de aplicar la Regla Fiscal, de gastar cerca de ¢110.500 millones, el gasto es inversión, pero de esa diferencia que suma aproximadamente ¢29 mil millones, cuando se aplica la Regla Fiscal tienen limitaciones para gastar ese monto que está presupuestado. Lo divide en dos componentes: de los ¢152 mil millones en gasto corriente se presupuesta ¢117 mil millones, pero solo se

pueden gastar ¢110.500 millones, la diferencia no se puede tocar, sino que se debe subejecutar, tienen que quedar ahí. Si se gastara se sobrepasa la Regla Fiscal, lo que daría como resultado que les apliquen el artículo 139 del Código Penal, es decir, que suspende de uno a cuatro años de la función pública (esa es la consecuencia inmediata, además de que obviamente el presupuesto siguiente no sería aprobado). En consecuencia, como desde la formulación de este presupuesto se preveía esta situación, se aseguraron que ese dinero que no se podía ejecutar correspondieran a partidas que se podían controlar y que no afectaran directamente el ejercicio del gasto corriente. En otras palabras, los ¢110.500 millones que tienen para gastar y que aseguran el pago de los salarios, el pago de las becas estudiantiles y el funcionamiento de la Institución en términos generales. Ese es el mecanismo que han generado desde la formulación un año antes, previendo la aplicación de la Regla Fiscal y que les permitiera que la UNA pueda operar aún en condiciones disminuidas. Eso no es un motivo para sentirse completamente feliz, lo que les debe llamar la atención es cómo la aplicación de la Regla Fiscal va destinada a que la institucionalidad pública cada día sea del tamaño más pequeño, que los recortes en materia de educación cada día sean mayores y que le pone un freno al crecimiento de las universidades, porque aun teniendo los recursos no los pueden gastar. Como la Regla Fiscal mide la ejecución del gasto corriente, separado del gasto de inversión, tienen que hacer el cálculo de la inversión. Y, ¿qué pasó con la inversión? Manifiesta que tienen un límite en la Regla Fiscal que les posibilita gastar ¢12.500 millones de inversión y les queda por fuera cerca de ¢2.500 millones que no se pueden gastar y que sí les hacen falta. Esto significa que en inversión pueden pagar todo lo que comprometieron el año pasado, compromisos que aumentaron tremendamente la eficiencia en comprometer, no así en pagar, y eso hace que este año tengan un volumen de compromisos que rondan los ¢5 mil millones y que sí tienen el presupuesto para poder pagar esos compromisos, pero están atados de manos en comprar nuevas cosas, es decir, en ejecutar el rubro que se tiene para inversión nueva en este año, que tiene un valor más o menos de ¢2.100 millones. Ahí es donde tienen el mayor apuro como Institución, pero que es la misma situación en proporción de los presupuestos para todas las universidades. Es decir, que si no pueden ejecutar ¢17 mil millones, en las universidades que tienen un presupuesto más grande no pueden ejecutar ¢27 mil, y en

otras no se pueden ejecutar ¢9 mil, y otras ¢4 mil, o ¢1 mil. Eso es lo que los tiene muy apretados en el margen que están valorando en cuanto compromisos. El margen de pago de esos compromisos en el 2022 y la posibilidad que al tener compromisos liberados puedan ir metiendo los nuevos; pero sobre todo apostando a que este año esa Regla Fiscal tiene que modificarse porque definitivamente si no se modifica cada día lo que se verá esa institucionalidad pública cada vez más achicada. ¿Qué están haciendo en materia de reforma a la Ley de la Regla Fiscal? También desde la UNA han venido liderando con apoyo de la Escuela de Economía, fundamentalmente del Dr. Henry Mora y un grupo que ha venido trabajando el tema, toda la discusión alrededor de los impactos de la Regla Fiscal en el sector público. Han venido construyendo una propuesta que se ha venido articulando con diferentes sectores, tanto públicos como privados, y ayer en el Conare hicieron una presentación a los rectores de por dónde se considera que debe ir la puesta política para transformar la Regla Fiscal, una puesta general que obviamente no se va a hacer con esta Asamblea Legislativa sino con la próxima. Aquí también llama la atención porque si de verdad hay un tema donde todos los funcionarios universitarios deben estar muy presentes a la hora de elegir el próximo candidato a la Presidencia de la República, es el tema de aplicación de Regla Fiscal, lo dice con absoluto respeto. Un candidato que esté pensando en que la Regla Fiscal es una camisa de fuerza obligatoria, no debería tener ni un solo voto de ningún funcionario público y menos de un funcionario universitario. Un candidato que diga que el FEES tiene que redistribuirse solo para carreras STEM tampoco debe tener un solo voto de un funcionario universitario. Un candidato que diga que la Regla Fiscal tiene que mantenerse porque es el mecanismo de control del gasto público porque los funcionarios somos excesivamente caros, tampoco debe tener ni un voto. Un candidato que exprese, como lo han hecho, que el presupuesto más grande que tiene el Estado es el de educación y dentro de la educación el FEES y que ese FEES tiene que ser recortado, tampoco merece un voto. Le parece que ahí se encuentran frente a una decisión de presidencia que los funcionarios universitarios deben de hacer el auscultamiento necesario en los programas de gobierno y darse cuenta qué pasa con su posición con respecto a la Regla Fiscal, que es la que los tiene en esa situación de encrucijada. Vienen con ese grupo liderado por la Escuela de Economía de la UNA que ayer sumó en la sesión de Conare, mediante un acuerdo,

conformar una comisión más amplia para ir generando esa viabilidad política que apenas quede electa la Asamblea Legislativa ahí tienen que meterse para generar el cambio que se requiera en términos de ver cómo se maneja el cambio en la Regla Fiscal. Indica que hay “voluntad general” o un mejor ambiente para que la Regla Fiscal se libere en inversión porque si se suman todos los dineros que las universidades públicas no pueden gastar por Regla Fiscal, les da cerca de \$100 millones, es decir, ¢63 mil millones. Si se le suma el dinero postergado por la pandemia son otros ¢63 mil millones, es decir, tienen cerca de ¢130 mil millones que será recortado de la educación universitaria, y aun así se sigue operando, pero llegará el momento donde ya no hay maniobra financiera ni técnica que permita seguir operando con una dimensión de un recorte de esa naturaleza y eso es muy importante de contemplar. Hay acciones que están liderando para hacer cambios en esa regla, hay levantamiento de información que permite tener esa fuerza y sobre todo hay comunicación con los consensos e inclusive con los sectores productivos privados donde - ¿cómo se va a recuperar un país si no les permiten invertir? – que es parte de ese problema que se tiene de Regla Fiscal. Obviamente lo que van a esperar es tener la sesión con el Consaca, ya tuvieron una sesión con el Consejo Universitario, y a partir de allí generar, luego de la presentación, una comunicación abierta donde se tendrán las acciones que se están proponiendo para salir adelante con este tema y una sesión abierta en diferentes consejos de facultad para informar a todos, como lo han hecho hasta ahora, de cuál es la situación de la Universidad. Lo más triste es que sí se tiene dinero en la Universidad, en gasto corriente y en inversión, pero no se puede gastar. Ese es el tema más complicado y absurdo que se tiene como sociedad, no es que tengan que ir a pedirle al Gobierno más plata, la plata se tiene, no es un registro contable, es dinero contante y sonante que está en las cuentas de la Universidad y que no se puede gastar por esa imposición absurda de la Regla. Termina esa parte, porque es importante comprender cómo se calcula la Regla Fiscal para que se vea lo complicado de la dinámica. La Regla Fiscal se calcula con una fórmula que está asociada al crecimiento de la deuda pública y su relación con el producto interno bruto (PIB) que se calcula con los últimos cuatro años de crecimiento del PIB. ¿Cómo se calculó para las universidades la aplicación de este 2022? Con el presupuesto y el endeudamiento del PIB del 2018, 2019, 2020 y 2021. ¿Y qué se toparon en el 2018 y en el 2019? Un crecimiento ralentizado del crecimiento del

PIB, es decir, un 4% por cada uno de los dos años. Pero ¿qué se tuvo en 2020? Un decrecimiento de un -4%. Ese decrecimiento es el que marca y los va a seguir marcando. ¿Qué va a pasar con los años siguientes? En el 2025 la Regla Fiscal ya no va a tener ese peso, aunque exista la Regla Fiscal, que espera que no exista, ya no, porque lo que se va a tomar en cuenta en el presupuesto para el cálculo, el presupuesto o el crecimiento del PIB del año 2021, 2022, 2023 y 2024; y cuál es la estimación del presupuesto para el año 2022: un 7%. Y cuál fue el del año 2021: un 5%. Ahí ya van a tener un balance que les va a dar aire, pero el tema es cómo se llega en estos tres años que quedan. Hay que generar una válvula que dé oxígeno. Por eso es por lo que es muy importante que las acciones que se han estado haciendo de sostenibilidad se puedan mantener porque cuando llegue la liberación de la Regla Fiscal van a tener las mejores condiciones. Este el juego que ahora les corresponde. Piensa que la Universidad quedará en mejores condiciones si se atraviesa esta situación, pero tienen que aplomar los puntos centrales donde tienen que hacer cambios importantes. En cuanto al Ciclo Lectivo 2022, vino la variante Ómicron y ahí están, saben las condiciones que se han dado con esta situación, y se tuvo que hacer algunos cambios que se prolongarán hasta el 25 de febrero, que es también el momento en que pareciera que la ola estará bajando y en ese sentido que siempre vigilantes del comportamiento de la pandemia, estarían manteniendo las mismas condiciones con que se arrancó, en modalidad orientando hacia el modelo mixto y en ese sentido quiere comentar la siguiente información que le parece muy valiosa, de ver cómo se están moviendo de acuerdo a la estrategia “*Volvamos a la UNA*”. De 3.144 cursos que tiene la Universidad programados para el I Ciclo, en modalidad a distancia se mantiene uno, en el modelo mixto presencial remoto, que es el que dominó durante estos dos últimos años, tienen 1.468 cursos, casi el 50% y el modelo presencial remoto, que es el que venía operando en pandemia, 1.176 cursos. El año 2021 se cerró con prácticamente más de 3.000 cursos con presencialidad remota, ahora se llevó a un tercio. A él le parece un avance sustantivo, porque significa que la Universidad está avanzando a lo que se ha venido generando, que la expectativa de tener un modelo mixto que combina la presencialidad con la presencialidad remota en la medida de las posibilidades y naturaleza de los cursos. Presenciales van a haber 434 cursos. Ahí también se va avanzando en la gradualidad, y cursos de presencial y virtual tienen 13 cursos. El grueso

de los cursos se compone en esos tres componentes. Le parece que esta es una valoración importante. Han venido impulsando para mantener este tema la conformación de los protocolos, los informes en términos de vida estudiantil, el tema de residencias, todo ese tema que expondrán con mayor profundidad en la próxima sesión, ya que se ha avanzado tremendamente. Indica que se han venido haciendo avances sustantivos en el tema de conectividad, fue lo primero que se hizo desde el año pasado, por ejemplo, en el caso del CIDE se ha venido trabajando en un tema que era necesario de fortalecer, porque ahí han tenido problemáticas importantes y por eso se han venido haciendo todas las inversiones. Con otros diferentes ámbitos se ha venido haciendo el ajuste con nuevos puntos de acceso, con cableado, todo ese ámbito se sigue trabajando. Con el tema de las aulas y el aforo se ha estado haciendo un proceso importante de mantenerse de un distanciamiento de un metro, que es el que se había planteado. Sin embargo, haciendo revisión con Prodem, existe una fórmula de cálculo que se ha venido utilizando para asegurar el espacio en las aulas que es el área entre 1,9 metros lo que establece un rango de 1,9 metros cuadrados por persona del área total del aula. El M.Sc. Randall Hidalgo, vicerrector de docencia, y él han venido haciendo un primer acercamiento a las aulas, que se quiere ratificar con la Dra. Laura Bouza y el Dr. Juan José Romero, miembros de la Sub-COE, porque quiere esquematizar más y acercarse para que desde la Sub-COE se establezcan los máximos en las aulas existentes por facultad. Indica que el pasado 24 de febrero estuvieron en la Facultad de Ciencias Sociales. Las aulas tradicionalmente de ese edificio tienen contemplados 40 pupitres. Sin embargo, cuando ellos van al sitio y aunque la aplicación de Prodem establece el 1,9 metros, resulta que ellos pueden ver que pueden mejorar desde el punto de vista de la seguridad biosanitaria. Esas aulas manteniendo la lógica de distanciamiento del metro, solamente se podrían ubicar 34 espacios en esas aulas. ¿Qué es lo que estarían haciendo la próxima semana? Generando una instrucción donde estarían determinando el espacio por aulas que tiene la UNA. Es muy posible que ese cálculo corresponda igualmente al edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, porque son edificios muy similares; pero en el caso del edificio del Centro de Estudios Generales tiene su particularidad. Lo que se quiere ratificar con la Sub-COE es este planteamiento y comunicar cuántas personas pueden alojarse. Eso permitirá un trabajo que es desde el Departamento de Registro sobre una redistribución

de las aulas, de forma que aquellos cursos de naturaleza presencial que van a tener una mayor cantidad de estudiantes, poderlos distribuir en aulas más grandes y asignar aulas de acuerdo con esas posibilidades. Pero igual el protocolo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para las residencias estudiantiles también está a un nivel de salida, igual que se ha hecho con los accesos. Por ejemplo, en la Facultad de Ciencias Sociales ha quedado muy bien el acceso al lavamanos, se puso una barda que imposibilita que la gente pueda meterse por otros lugares, de manera que se puedan organizar los ingresos correspondientes. Siguen avanzando porque sí creen que tienen que avanzar con las expectativas de aumentar la presencialidad en la Universidad sin llegar a un modelo absolutamente presencialmente, eso ya lo tienen bastante claro, pero sí haciendo los esfuerzos que se requieren para ir avanzando hacia ese modelo. Eso los lleva al otro componente, el estado de la vacunación. Ahí hay dos o varios temas que quiere compartir. En primer lugar, él ha recibido cerca de 38 recursos de amparo ante la Sala Constitucional de funcionarios de la UNA alegando que están en su derecho de no vacunarse. Gracias al apoyo de la Asesoría Jurídica han hecho los descargos correspondientes y ayer fueron rechazados los primeros diez recursos de funcionarios de la UNA ante la obligatoriedad de la vacunación. Espera que el resto de los recursos también sean rechazados porque tienen prácticamente el mismo fundamento, es decir, es un recurso multiplicado por 40. Allí espera que en el tema de la legalidad se siga aplicando el principio institucional de acuerdo con el principio nacional y en materia de recursos pendientes creen que para el 25 de febrero ya estarían resueltos, sino antes. Indica que existe una circular donde han sido enfáticos en que hay límite hasta el 25 de febrero, dado que han existido problemas de registro claramente identificables, pero a partir del 25 de febrero se iniciará un procedimiento para aquellas personas que no hayan registrado su vacuna. Ese procedimiento se está elaborando formalmente con la Asesoría Jurídica que les permita que cuando no se cumpla ese proceso, los superiores jerárquicos tengan la claridad del proceso que sigue, que posiblemente llevará un proceso de sensibilización, un señalamiento particular y un procedimiento que esperaríamos que termine por generar la conciencia suficiente de la importancia de la vacuna. Antes se comunicará el procedimiento formal que deberá seguir el superior ante la negativa de una persona que tenga o no ese registro. En cuanto a los estudiantes, como la Universidad

de Costa Rica (UCR) inició, en primera instancia, la primera consulta sobre la vacunación en el sector académico y administrativo se ha acordado en Conare seguir la misma línea de consulta. Ahora la UCR consultó si tenía entre sus competencias, la obligatoriedad de las vacunas para el sector estudiantil y la Comisión Nacional de Vacunación (CNV) que es la instancia técnica de mayor jerarquía en nuestro país le dijo al señor rector, que aplicará la normativa que considerará oportuna en el marco de la autonomía. En otras palabras, las universidades tienen la potestad de decir si aplican la obligatoriedad para los estudiantes o si no se aplica. No obstante, se interpuso un recurso de parte de un estudiante a la UCR previo a que ésta haya tomado la decisión de que todo el estudiantado tiene que vacunarse, porque ninguna universidad lo ha tomado hoy. Están esperando que la Sala Constitucional resuelva el recurso de ese estudiante. Indica que se va a resolver la otra duda que se tiene, y es que si tiene estatus constitucional. Antes de esa fecha de inicio de curso, también tendrán que tomar la decisión sobre la obligatoriedad de la vacuna en el estudiantado y también están muy seguros de que esa respuesta de la Sala Constitucional vendrá antes. Ahí están en esa situación. Algunos líderes estudiantiles, a título personal, integrantes del Consejo Universitario, han externado su posición de que la vacuna sea obligatoria, pero no es una decisión a nivel de Federación de Estudiantes. Indica que en estos temas se tiene que llevar el pulso día a día, ya que cambian el reglamento un día, cambian el aforo y demás y hay que ir tomando las decisiones con la cautela que corresponde, pero siempre en el marco de la mayor seguridad de todas las personas y la comunidad universitaria en particular. Manifiesta que un gran proceso que, con mucho optimismo, aún en condiciones complicadas, van a impulsar durante este ciclo y que es vital con la participación de todos. El Plan de Mediano Plazo de la Universidad, la forma en que se van a vislumbrar en los próximos años. Recuerda que han venido trabajando desde un grupo amplio en un plan con visión prospectiva que ya tiene un primer producto muy claro y es el resultado de los talleres de siete meses de trabajos, visualizados en un documento que les da una orientación de largo plazo en la Universidad, lo que se llama un primer nivel que no han tenido hasta ahora, porque lo que han tenido es un PMP con objetivos de cinco años. Ahora van a tener un PMP que va a responder a un plan de largo plazo, a un plan con visión prospectiva, que tendrá unos objetivos muy concretos, no más de ocho y PMP que

tendrá obviamente unos objetivos específicos para cumplir durante cinco años, ese largo plazo que ya se ha delineado en el tiempo. Importantísimo porque se cumplen 50 años de la UNA en el 2023, por lo que ese plan tiene que alumbrar por los próximos años, debe ser un plan que recoja la historia, que permita mirar atrás, reflexionar sobre el presente y construir el futuro. Ese es el esfuerzo de la visión de largo plazo materializado en el mediano plazo. Han recogido las preocupaciones que todos han tenido en temas de la planificación, han hecho esfuerzos por generar un proceso táctico intermedio (de mediano plazo para 5 años) que logre dar cambios en el modelo que se ha venido teniendo en planificación, y ahí se va a hacer una propuesta gruesa desde el punto de vista metodológico. Primero, una propuesta que esté apegada a principios claros, que permita planificar con los pies en la realidad, una propuesta que sea una planificación lo más integral posible, una propuesta que les permita ese alineamiento institucional que no han tenido todavía hasta ahora en los grandes objetivos y su cumplimiento, una estrategia que sea mucho más simple en términos de su ejecución y formulación, que sea mucho más ágil, menos burocratizada en cuanto a la cantidad de instrumentos, pero que también tenga movimiento, es decir, que permita cierta flexibilidad. Bajo esos principios han estado construyendo ese carácter operativo y pensando que deberían tener un instrumento de planificación donde se sume a las metas, a esos objetivos específicos, los diferentes niveles, en donde se tendría un primer nivel de esa planificación táctica de mediano plazo en planes que responden a objetivos específicos de los de largo plazo que serían planes de vicerrectorías, Rectoría Adjunta y Rectoría; se recogerían los grandes temas y preocupaciones institucionales. De allí tendrían planes de facultad de mediano plazo, pero planes de facultad que se sumarían a lo que ya se viene haciendo desde las vicerrectorías, y finalmente planes operativos en las unidades académicas que concretarían las acciones desde facultad y el que viene de vicerrectorías, de manera mucho más alineadas de forma que se pueda ser mucho más simples, específicos en la concreción de esas metas y que se pueda alinear a los grandes objetivos específicos que se comparten a lo largo del quinquenio. Para eso se estaría conformando una comisión de apoyo a la gestión que permita tener referencia, tomar el pulso, validar los modelos y que sería una comisión integrada por el Consejo de Rectoría, integrantes de Apeuna y al menos una persona del Consaca, una persona del Consejo Universitario, personas que

los han acompañado de la Escuela de Planificación y Promoción Social; de manera que puedan formar un grupo muy pequeño que permita ir validando lo que luego será sometido ampliamente a toda la comunidad universitaria, y para eso se ha pensado una ruta que los llevaría este primer semestre, es decir, la mitad del mes de febrero hacia adelante, marzo, abril y una parte de mayo (dos meses y medio) estarían sometiendo todo ese instrumental y todo el entramado propositivo y conceptual de este plan a los diferentes ámbitos de la comunidad universitaria para que a partir de finales de abril lo puedan someter a la Asamblea de Representantes y que en mayo, junio y julio se haga la preparación táctica final con un nivel muy concreto en las unidades académicas y con esto salir con una nueva visión del PMP. Le parece importante que el Consaca designe una persona que pueda acompañar en ese proceso. Pide, de manera respetuosa, le parece importante, ya que algunos han venido acompañando este proceso en estos círculos de trabajo, el Dr. Picado ha sido uno de ellos, mostrando posiciones muy críticas e interesantes al respecto, deja a consideración de los presentes que pueda acompañarlos en este grupo de validación instrumental que están conformando. Indica que es la oportunidad de dar un giro al tema de la planificación, de centrarse en los grandes temas institucionales, de alinearse y de dar un salto que les parece prudente e importante en vísperas de cumplir los 50 años de la Universidad. El último tema está relacionado a uno similar, y es que este año el Consejo Universitario cerró con un acuerdo donde se le encarga a él la conformación y la revisión de un nuevo Reglamento de Carrera Académica Institucional y aquí ya tenían integrada una comisión, donde el Dr. Felipe Araya y la M.Sc. Sandra Ovares eran miembros, ahora que ya la M.Sc. Sandra Ovares pide respetuosamente que se nombre la persona que acompañará al Dr. Araya porque van a empezar el otro mes a trazar la ruta para tener un reglamento integral que resuelva, no solo a través de transitorios, sino una visión integral el tema de Carrera Académica, no sin antes señalar que este año, ante la situación presupuestaria, la apertura del régimen de carrera académica está siempre comprometida a la disponibilidad presupuestaria. Es importante señalar que se está haciendo el balance, de cuál fue el resultado de los transitorios en la aplicación y en la erogación de los montos de carrera académica de forma que les permita decir lo que se puede abrir y por cuáles condiciones, y poder dar un aporte presupuestario que les permita mantener el régimen

abierto, esa será una decisión que en las próximas semanas se tendrá más aplomo para poder considerar. Finalmente, con lo del FFRA y el Fondo de Becas, ese dinero está presupuestado, es gasto corriente, lo pueden liberar, porque ahí no tienen gran problema ni compromiso. Cree que es un tema de ajuste de procedimientos para que desde la Junta de Becas se libere y que se haga el procedimiento a la brevedad posible para que se pueda disponer de esos dos fondos.

Ph.D. Marianela Rojas manifiesta que ella está escribiéndole al M.Sc. Hidalgo y se encargará del asunto del FFRA para proceder pronto. Indica que el Dr. Araya lo mencionó simplemente para evitar lo sucedido el año anterior y que no entre tan tarde, y que también se tenga la previsión para hacer la distribución oportunamente.

M.Sc. Geovanni Abarca pregunta si en este momento está vigente la obligatoriedad para los estudiantes.

M.Ed. Francisco González responde que para los estudiantes no, solamente para los funcionarios y con una fecha límite para el registro, que es el 25 de febrero.

M.Sc. Dóriam Chavarría indica que su duda es con respecto a los funcionarios académicos no propietarios, los nombramientos rigen a partir del 7 de febrero. Pregunta si no hay ninguna limitación para la contratación.

M.Ed. Francisco González indica que un 91% de funcionarios universitarios tenían su registro de vacunación completo, pero ahora, si se pide el dato en el sistema, el dato sale incompleto porque no aparecen los funcionarios académicos fundamentalmente en condición de interinos, porque el nombramiento no está activo. A partir de la segunda semana de febrero este dato se va a actualizar. No tienen restricción para que un funcionario interino no se le nombre si no tiene registro de vacunación porque aquí existe una situación legal y es que la UNA no tiene una reglamentación que condicione el nombramiento de una persona al estado de vacunación. A eso se podría llegar en el futuro. Por ejemplo, la Universidad Estatal a Distancia (UNED) ya tomó la decisión formal

de que todo nuevo funcionario que ingrese a la Universidad debe tener vacunas sino no se contrata. La UNA no puede tomar esta decisión porque el margen es demasiado corto y además es una discusión más amplia que se tiene que sostener. Pero la instrucción es clara, tiene que estar vacunado, hay un plazo y sobre ese plazo hay un límite y habrá un procedimiento que indicará qué hacer en el caso de que la persona no tenga registro de vacunas a partir del 25 de febrero.

Srita. Noemy Andrea Borman pregunta si en el dado caso que la Sala Cuarta diera que las universidades tienen la autonomía de decidir, en caso de la UNA cómo se tomaría la decisión de hacerlo obligatorio o no. Le preocupa porque hay estudiantes que no quieren vacunarse y simplemente no se pueden obligar, pero aun así hay que tomar en cuenta la salud de los demás.

M.Ed. Francisco González indica que se han tomado estas decisiones a lo largo de estos dos años, siempre con apoyo técnico de la Sub-COE, ahí se llevará en términos de cómo evoluciona en la parte legal y cuando se tengan esas respuestas se hará el análisis y posiblemente se amplíe. En este caso sí se tiene que ampliar el criterio de la Sub-COE que tendrá el tema del componente jurídico, por supuesto con un tema en materia estudiantil tendrá participación su representación y se tendrá que generar un mecanismo mayor. El tema es que todo apunta a que, en el marco de la postura legal nacional, hay una posición del Estado respaldada por los diferentes poderes, representado en la Sala Constitucional, quien va orientando a que la vacuna tiene carácter obligatorio. Como la Comisión Nacional de Vacunación ya determinó la potestad, porque esa comisión es la instancia técnica decisoria en ese tema. Si hay un criterio de esa instancia que dice que queda a criterio de las universidades, pareciera que eso la Sala Constitucional no lo va a reñir, porque siempre ha ratificado el criterio de la Comisión Nacional de Vacunación.

Dra. Marta Georgina López recuerda que el 6 de diciembre anterior acompañó la sesión del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y la pregunta que hacían era con respecto a que se estaba validando todo lo referente al proceso prospectivo y se imagina que van a brindar la información de lo que surgió de este gran grupo para conocer los pormenores,

pero que eso era un insumo precisamente para planificar del PMP y si no se equivoca también estaba a la par del nuevo Plan de Relevo o de Fortalecimiento, pero estaban las fechas paralelas y en realidad la preocupación que se planteaba desde el Consejo de Facultad era si el Plan de Fortalecimiento del sector académico de alguna manera no podía estar desligado de la definición de áreas disciplinarias que necesariamente serían revisadas con los insumos del plan prospectivo y desde el PMP. Indica que esto va a afectar el quehacer de las unidades académicas y por ende de las facultades en las áreas disciplinarias. Le preocupa que planificando procesos uno a la par del otro, se necesita tener el plan antes de hacer acciones más específicas.

Ph.D. Marianela Rojas indica que no puede estar desligado del PMPI porque éste es un componente muy amplio de la vida universitaria y que sin duda tiene que responder a los ejes y a las áreas de conocimiento. La intención de las presentaciones que se hicieron el año 2020, dado que el PMP no se prorrogó, distinto al PMPI que está prorrogado al 2021 y dado que el Pfsa terminaba en el 2021, la intención fue: dar un resultado de lo que se había ejecutado en 13 años, ya que este fue prorrogado desde el año 2013. Lo que se quería era poner un fin a ese proceso con la instrucción dada y que las unidades académicas conocieran con cuántos recursos iban a empezar a planificar el nuevo plan. La intención no es que haya fechas paralelas. Sin embargo, hasta que no se tenga aprobado el PMPI no se puede ir más rápido con el Plan de Fortalecimiento porque está adscrito. La recomendación a las unidades académicas fue que, si bien es cierto que aún no se tiene definido el proyecto madre del PMPI, las unidades académicas en este momento sí pueden ir haciendo el ejercicio de determinar lo que han logrado a lo largo de estos años con el Pfsa vigente y hacer algún diagnóstico y un análisis de o que se aspira o esa prospectiva en las unidades académicas en términos de esa necesidad de formación de académicos. El plan que se está previendo es para en algún momento anclar y responder a la “sombilla institucional”.

Dra. Marta Georgina Sánchez considera que en esa valoración del Pfsa hubo una lluvia intensa de nombramientos y emitiendo concursos por oposición. A ella le preocupó mucho el “corre, corre” de último momento y así lo manifestó en su consejo de facultad,

porque al final se definieron plazas en propiedad en áreas que no necesariamente habían sido revisadas. Piensa que eso es muy delicado porque ya se tiene a las personas nombradas y considera que hay que revisar porque ahora van hacia nuevos retos y realidades y esos perfiles deben responder no al plan anterior sino al que viene. Eso va a implicar que algunas áreas que habían estado vigentes y que se prorrogaron, de repente no puedan estar respondiendo a los ejes que como Universidad tienen. Pregunta si se siguen manejando las mismas fechas.

Ph.D. Marianela Rojas indica que revisarán nuevamente, pero lo cierto es que el próximo plan no puede empezar hasta que el PMPI no esté listo en su conjunto. Por eso es por lo que se pensó que a partir de mayo o junio. Indica que previo a la toma de decisión de poner una fecha límite para la presentación de los perfiles a publicar, ellos fueron muy insistentes con Apeuna realizando reuniones con las unidades académicas e instruyeron en que: se llegaba a una finalización del Pfsa con fecha límite al 1º de setiembre para aquellos concursos que no se había resuelto que se enviará. Sin embargo, una premisa que se manifestó en esa reunión que no había que apresurarse a publicar lo que no se había publicado porque había perfiles que datan del 2013, por lo que era un ejercicio responsable decidir si se detenía ahí el Pfsa, si ya estaban en consenso de terminar con esos perfiles. Algunas unidades académicas así lo decidieron, reservando sus recursos para el siguiente plan. En otros lados se interpretó que la administración iba a recoger las jornadas académicas, siendo eso un recurso de las unidades. Por eso se hizo un llamado muy respetuoso para que en las asambleas no se hicieran esos ejercicios. Indica que algunas unidades que dejaron jornadas o perfiles sin ejecutar porque ya no era procedente. Pero también tiene que reconocer que entre setiembre y octubre llegaron más de 40 perfiles que se tuvieron que resolver presurosamente. Indica que ellos han sido muy respetuosos de la autonomía académica, pero sí hicieron las advertencias y por eso esperan que el resultado de esa decisión de las unidades académicas den los mejores resultados a futuro.

Dra. Marta Georgina Sánchez indica que el recargo de funciones o dedicación exclusiva administrativa y académica entiende que es un tema que se está analizando en el

Consejo Universitario. Ella desea saber cómo está el asunto para las nuevas autoridades que asumen los puestos de jefaturas y saber si eso va a tener alguna salida, porque todos conocen el recargo de funciones que ya de por sí existen y esto de alguna forma es un incentivo para las autoridades y tiene temor que alguno decline su nombramiento en algún momento por lo mismo, ya que las personas apuestan a un puesto de elección con la esperanza también de algún incentivo económico.

M.Ed. Francisco González expresa, en cuanto a la aplicación de la Ley 9635, se recibió en la primera semana de enero una certificación de que la UNA ya se encuentra al día con la aplicación de esa ley, esta segunda certificación se refiere al control de todos los pluses salariales. Hay un conjunto de disposiciones administrativas: una que ya se había validado en relación con el régimen de carrera académica, que contempla que se tenía que ejercerse el plazo en el mismo año y no pasar al siguiente – eso ya se resolvió. La segunda era todo lo relacionado con el ajuste de los pluses y la tercera con el mecanismo de evaluación del desempeño, y una cuarta que estaba asociada a que los pluses que la UNA tenía no estaban suficientemente registrados, no tenían procedimientos seguros, no había claridad en la asignación. Esto último es lo que ya se certificó y por tanto se ha cumplido con todos los requisitos. Explica que se hizo todo un proceso de diagnóstico, de verificación, de registro y de seguimiento y eso en el Programa de Recursos Humanos ya se aplicó. En el otro punto, que es la aplicación de la Ley 9635 en materia de dedicaciones exclusivas, ajustes de nominalización, anualidades, disponibilidad; es el paquete que se ha venido ajustando en los sistemas y que se termina en el mes de marzo; por eso todas las autoridades han recibido un ajuste de salarios, que es resultado de la nominalización. Ese ajuste se vio grande en la primera quincena porque no dio tiempo de hacer un ajuste, pero a fin de mes va a aumentar, de manera que ese rebajo que todos tuvieron es muy posiblemente menos de la mitad del que finalmente tendrán. En cuanto al tema de dedicaciones exclusivas, manifiesta que desde que la administración asumió la gestión, se hizo una consulta a la Asesoría Jurídica y mantuvieron la dedicación exclusiva en los puestos de gestión que así lo tenían, en el ámbito administrativo. El razonamiento básico es que no es a la persona sino al puesto, y que si alguien ocupa ese puesto recibe el incentivo porque ya está contemplado; por consecuencia tiene que

aplicarse. Pero la diferencia es que se aplica de acuerdo con la nueva Ley, no se le da el 30% que antes tenía, sino que se le aplica el 25% en el caso de la dedicación exclusiva administrativa. En cuanto a la planificación manifiesta que lo que se obtuvo con respecto al plan prospectivo un documento que va a señalar, a partir de una amplia discusión con variables, cuál es el horizonte en el largo plazo al que se aspira como Universidad, y cuáles son las variables sobre las cuales hay que poner el ojo para poder alcanzar ese largo plazo. Ese es el primer documento, que sería el plan a largo plazo con visión prospectiva. Esto, en materia de mayor nivel de concreción dará cuatro ejes de largo plazo que tendrán un par de objetivos cada uno. No tendrán más de ocho objetivos de largo plazo que marcarán el ritmo para los próximos 20 años. Este documento retornará al grupo que viene trabajando, porque deben dar ese resultado. El otro reto importante de esa visión es llevarla al plano de lo táctico, con el objetivo de crear una metodología para poder alcanzarlos; pasando con esto al segundo nivel, que es el planteamiento de carácter de mediano plazo, que la normativa universitaria establece mediante planes estratégicos, mismos que deben estar en la Rectoría, Rectoría Adjunta, vicerrectorías, facultades, sedes y centros. Para ello están proponiendo que a la hora de tomar esos objetivos de largo plazo, sean representados en dos niveles de planes de mediano plazo o planes tácticos: uno que es el que genera Rectoría, Rectoría Adjunta y vicerrectorías; y que de allí se tomen los objetivos de mediano plazo, se agrupen en grandes temas generados por la misma Institución, y sobre ellos construir los objetivos de mediano plazo; porque el tema del Plan de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA) es un tema que apunta al plan de talento humano de la Universidad en el ámbito académico; pero se debe tener un plan de talento humano en el ámbito administrativo – que no se tiene – por eso se debe pensar que uno de los grandes temas que se tiene que cifrar en el mediano plazo tiene que ver con la formación de la UNA, por lo que el FFRA será un componente de un gran eje que tiene que ver con el tema central de la formación del talento humano. Allí, conformado un primer nivel desde las vicerrectorías con objetivos específicos, con metas y con indicadores, pasan a las facultades y éstas asumirían parte de esos grandes ejes que tendrán el movimiento necesario para ir sumando; y luego las escuelas se sumarán a lo que las facultades conformarán; pero no es un nuevo plan sobre el nuevo plan, es la suma para obtener un alineamiento que no se ha tenido hasta ahora en

términos de planificación, y simplificaría a un nivel mucho mayor, lo que llevaría a un nivel de concreción. Pero primero hay que tener los grandes consensos y que serán sometidos en los próximos meses. Recuerda que lo que se tiene actualmente son objetivos de cinco años, no hay objetivos de largo plazo, se tiene un plan estratégico con cinco objetivos de mediano plazo; luego se tienen planes estratégicos de Rectoría, Rectoría Adjunta, vicerrectorías y facultades al mismo nivel; es decir, no hay una alineación clara de en términos de hacia dónde se apunta como universidad, porque todos planifican de manera bastante desconcentrada, orientándose con esos objetivos pero no a nivel de alineamiento. Indica que la Ph.D. Rojas está haciendo un esfuerzo muy interesante que próximamente será de conocimiento de los presentes, de en qué consisten los planes estratégicos de las facultades, hacia dónde están apuntando. Manifiesta que las valoraciones exponen que hay una dispersión de toda la Universidad, muy significativa. Ese es un tema que hay que atender, y posteriormente las unidades académicas, porque allí hay otros planes también muy dispersos. Expresa que, si se lograra llegar esos 10 o 12 grandes temas que son las temáticas fuertes que claramente están identificadas, como, por ejemplo: el tema de gestión de la calidad institucional, donde se dice cuál es el tópico y todos se orientan hacia ese tema. El tema del talento humano, la transferencia científica del conocimiento, la presencia territorial, y otros que ya ellos tienen una propuesta para irlos construyendo y poder ir sumando, quitando toda la “maraña” burocrática, porque las unidades se alinearían en lo que harán con respecto a cada tema para sumarse a esas grandes acciones de acuerdo con sus ejes de conocimiento mediante estrategias, convirtiéndose estos planes en instrumentos más estratégicos y menos operativos. Esa es la gran línea que ellos plantean y que quieren compartir desde el plan operativo y por eso pide que se haga esa reflexión grande y luego irlo pasando a los otros niveles. Comparte esta idea con mucho entusiasmo porque cree que se puede concretar un nivel diferente de planificación de la Universidad. Con esto se tendrían implicaciones interesantes, como, por ejemplo, responsabilizar a la gestión que esté, porque se visibilizaría específicamente sobre los grandes temas y las autoridades tendrían que dar cuentas sobre esa evolución formal.

Dr. Felipe Araya pregunta sobre la limitante de la regla fiscal y el crecimiento para las universidades y para poder utilizar los fondos que ya han sido asignados. Pide que se amplíe más sobre cuáles son los alcances del trabajo de la comisión que está trabajando el tema, cómo se ve el tema a nivel de Conare, cómo se visualiza la modificación de esa regla fiscal o que no aplique a las universidades.

M.Ed. Francisco González reitera que este es el tema del momento. Repasa que por su aplicación tienen que subejecutar en gasto corriente $\$7$ mil millones, esto significa que se tiene el dinero, pero hay que meterlo en una bolsa a la cual no se le puede tocar el dinero. Ese dinero se calculó de tal manera que correspondan a partidas que históricamente la ejecución no es total. De esos $\$7$ mil millones, aún con economías salariales, que cada vez son limitadas prácticamente a sedes regionales, no hay un colón más que se toque para economías salariales sino es para ese rubro, aun quitándole esa parte que se está quedando, cerca de $\$2.500$ millones en ejecución de laboral. Ahí hay $\$2.500$ millones que no se ocuparán, y así se tienen otras bolsas que no forman parte de los sustantivo (pagar salarios, becas y servicios de la Universidad). ¿Qué pasa en inversión? Allí solo se pueden gastar $\$12$ mil millones, del todo, porque el resto no se puede tocar. Se hizo una planificación que permite hacer el esfuerzo de salir adelante, pero no se está saliendo porque el nivel de compromisos que tiene la Institución es muy alto. El año pasado, por ejemplo, en la Proveeduría, con todas las críticas y demás, se logró comprometer todo, ahora hay que pagarlo. El problema de los compromisos en la UNA es que se tienen compromisos del 2018, 2019, que se arrastran porque por alguna razón no se concretaron, o porque con la crisis de las importaciones ahora se tiene otra desventaja, o porque no se ha tenido la claridad para no presupuestar más equipos que no han llegado desde el 2018. Ahí hay que limpiar esos compromisos. Explica que, al aumentar el nivel de compromisos, esos $\$12$ mil millones serán suficientes para pagar el edificio de Pérez Zeledón, pagar la contratación de las obras que se tienen en el Campus Benjamín Núñez, que han sido un desastre ya que fueron contratadas en el 2019, se pararon por problemas con la empresa y ya se reanudaron. Al aumentar los compromisos directos de compras, eso consume el dinero con los compromisos del año pasado. Pero los $\$2.200$ millones nuevos de compras de este año, no se pueden meter porque se

pasarían de la regla. Ese es el diagnóstico que están haciendo de manera que el dinero que se tiene ahora para poder ejecutar el gasto corriente, hay que hacer la proyección de cuánto de lo comprometido, finalmente se va a pagar y que lo liberen Indica que en un presupuesto que tiene recorte del 12%, que es un recorte que es informal, pero que a la vez es formal, porque el FEES no lo recortaron, pero recortaron la regla fiscal; entonces están con un presupuesto que tiene un 12% menos y están saliendo. A él le parece que han hecho un buen esfuerzo en esta condición de ahogamiento. Comenta que con la ejecución de la UNA sucedió lo siguiente: en el 2019 tuvieron una ejecución del 74% del gasto total. Fue bajísima, todo el quinquenio tuvo una ejecución promedio del 73%. En el 2020 se aumentó 4 puntos y en el 2021 se aumentó 2 puntos más para un total de 80%. Recalca que se han hecho esfuerzos que han generado resultados. Pero la regla es tan enormemente inflexible que les sigue cortando sin capacidad práctica. En concreto, se ha venido liderando desde la UNA una comisión que primero ha empezado a poner en blanco y negro” las implicaciones de la regla fiscal en las instituciones. En segundo lugar, se han reunido con los sectores, inclusive productivos, para que entiendan que esos €63 mil millones que las universidades tienen no van a la recuperación económica del país y que es un dinero que está ahí. Todo esto para tomar fuerza en las cámaras de construcción, de importación de equipo científico, de importación de equipo tecnológico; y reconozcan que ese dinero tiene que entrar y que se conviertan en apoyo y se formen en el mismo plano que las universidades públicas para impulsar esa reforma. Esa reforma solo tiene carácter legislativo, por lo tanto, esto solo depende de una maniobra política. Por eso se ha venido trabajando una reforma a la regla fiscal, porque ya está legitimada en su operación política, por lo que hay que buscar su flexibilización y poner un nivel de datos suficiente que reconozca que en este momento si se sigue la regla fiscal tal cual la recuperación y el apagón educativo va a ser mayor, porque no se va a poder recuperar. Indica que del 8% del PIB ya van llegando solo al 6%, y si la regla fiscal sigue así, en dos años tendrán menos del 5% en educación. Esta información es la que han venido posicionando para que en la medida que cambie la Asamblea Legislativa, se llegue con una propuesta de flexibilización que establece que la regla fiscal no debe aplicarse para inversión (ahí se tienen aliados muy sólidos), que tiene que liberarse en educación y dejarse solo para el gasto, y no para el gasto corriente, ni la

ejecución, sino para la formulación. Ahí es donde se va a ocupar el peso político y tener una manifestación multitudinaria para consolidar el tema. En concreto, para mediados del mes de febrero con el documento que será la guía de presentación ante los nuevos diputados y autoridades. Este documento ha sido liderado por la UNA, tanto en el criterio técnico financiero como en el económico desde la Escuela de Economía. Se despide agradeciendo el espacio e indicando que todos deben seguir luchando con más fuerza desde los diferentes ámbitos.

Al ser las 10:50 a.m. se retira el M.Ed. Francisco González Alvarado y se establece un receso de 15 minutos, retomando la sesión a las 11:05 a.m.

3.2 Nombramiento de coordinadores de las comisiones permanentes.

Ph.D. Marianela Rojas indica que en esta sesión se debe hacer el nombramiento de los coordinadores permanentes del Consejo Académico. Solicita que se deje pendiente el nombramiento de las comisiones de Procesos de Gestión Curricular y de Procesos de Análisis y Evaluación de Recursos, ya que sus actuales coordinadoras se encuentran de vacaciones. Esta moción es acogida por unanimidad. Seguidamente pregunta al Dr. Juan Diego Gómez si se encuentra de acuerdo en continuar con la coordinación de la Comisión de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje y de Procesos Vinculados a Asuntos Estudiantiles; quien responde afirmativamente. Siendo que no existen más postulaciones se asume la anuencia del Dr. Gómez. Después consulta igualmente al Dr. Esteban Picado Sandí si desea continuar con la coordinación de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, quien responde afirmativamente. Dado que no existen más postulaciones, también se asume la anuencia del Dr. Picado.

Luego de un amplio análisis, se toma la siguiente decisión, comunicada en el **UNA-CONSACA-ACUE-002-2022**.

Acuerdo n.º 4

RESULTANDO:

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-094-2021, del 15 de julio de 2021, donde se comunica la integración de las comisiones permanentes del Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

1. Lo estipulado en los artículos 18, 22 (primer párrafo) y 28 del Reglamento del Consejo Académico, que dicen:

ARTÍCULO 18. CONSTITUCIÓN DE COMISIONES PERMANENTES

La constitución de las comisiones permanentes se realiza en función de atender las competencias establecidas en el Estatuto Orgánico, artículo 40. Las comisiones articulan los aspectos del quehacer de Consaca que allí se indican; en consecuencia, se organizan de la siguiente manera:

- a) Comisión de Procesos de Gestión Curricular.
- b) Comisión de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje y de Procesos Vinculados a Asuntos Estudiantiles.
- c) Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
- d) Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos.
- e) Las comisiones permanentes serán constituidas anualmente, en la primera sesión de cada año.

ARTÍCULO 22. INTEGRACIÓN Y QUORUM DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Las comisiones permanentes de Consaca están integradas por quienes ejercen el decanato en facultades, centros y sedes, la presidencia del Consejo Central de Posgrado (CCP) y la representación estudiantil correspondiente. Se exceptúa de la obligación de formar parte de las comisiones a la presidencia, la secretaría y la vicerrectoría de Vida Estudiantil.

ARTÍCULO 28. NOMBRAMIENTO DE QUIEN COORDINA CADA COMISIÓN

La designación de quien coordina la comisión será competencia del plenario de Consaca, en el momento de integrar, anualmente, las comisiones. Cada comisión contará con una persona para coordinar, por un plazo de un año, y podrá reelegirse en forma indefinida.

Será la Dirección Administrativa la responsable de llevar el control de la integración de cada comisión y su vigencia.

1. El análisis del plenario del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. INTEGRAR LAS SIGUIENTES COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO ACADÉMICO, COMO SIGUE:**

COMISIÓN DE PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y DE PROCESOS VINCULADOS A ASUNTOS ESTUDIANTILES (CPEAPVAE)

- Dr. Juan Diego Gómez Navarro, **quien coordina.**

- M.A. Yalile Jiménez Olivares
- M.Sc. Sandra Ovaes Barquero
- Noemy Borman Murillo (Estudiante)
- Srita. Sara Bonilla Gómez (Estudiante Suplente)
- Srita Dayana Calvo Castro (Estudiante)
- Sr. Brandon Mejía Gutiérrez (Estudiante Suplente)
- M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo (Invitado Permanente)
- Dra. Alejandra Gamboa (Invitada Especial)
- M.Sc. Randall Hidalgo Mora (Invitado Especial)

Cuórum para sesionar: 3 integrantes.

Días de sesión: miércoles, cada dos semanas
de 2:00 a 5:00 p.m.

COMISIÓN DE PROCESOS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS (CPPPAA)

- Dr. Esteban Picado Sandí, **quien coordina**
- Dra. Grace Wong Reyes
- Dr. Felipe Araya Ramírez
- Marta Georgina López Sánchez
- Srita. Hilary Chacón Chacón (Estudiante)
- Srita. Ana Valeria Briceño Zúñiga (Estudiante Suplente)
- Dr. Roberto Rojas (invitado permanente)
- Dr. Jorge Herrera Murillo (Invitado Especial)
- Dr. Álvaro Martín Parada Gómez (Invitado Especial)

Quórum para sesionar: 3 integrantes

Días de sesión: viernes, cada 2 semanas de
1:30 a 5:00 p.m.

COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA. (CAAA)

- Las personas vicedecanas de facultades, centros y sedes.
- M.Ed. Erika Vásquez Salazar, **quien coordina**
- M.Sc. Jimmy Ramírez Acosta, **subcoordinador**
- Srita. Dayana Calvo Castro (Representante estudiantil).
- Sr. Brandon Mejía Gutiérrez (Estudiante Suplente)
- M.Sc. María Teresa Dobles Villegas (Invitada Permanente Sección Regional Huetar Norte y Caribe)
- M.A. Erika Mata González (Invitada permanente del Cidea).

**Quórum para sesionar: 5 integrantes

Días de sesión: viernes, cada dos semanas,
de 8:30 a.m. a 12:00 m.d.

ACUERDO FIRME.

B. RECORDAR QUE EL PERIODO DE GESTIÓN DE LAS CITADAS COMISIONES PERMANENTES CONCLUYE EL 30 DE ENERO DE 2023. ACUERDO FIRME.

Votos a favor: 17 personas

Total: Diecisiete

Votos en contra: 0 personas

Total: Cero

Artículo Quinto: Dictámenes:

4.1 UNA-CPGC-CONSACA-DICT-024-2021. Reglamento de Posgrados.

Dr. Luis Alfredo Miranda presenta el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-024-2021, elaborado por la Comisión de Procesos de Gestión Curricular para atender el tema de Reglamento

Ph.D. Marianela Rojas, al ser las 12:30 p.m., mociona para ampliar la sesión hasta las 12:40 p.m. para dar fin al análisis de este punto. Esta moción es acogida con 14 votos a favor.

Luego de un amplio análisis, se toma la siguiente decisión, comunicada en el **UNA-CONSACA-ACUE-003-2022**.

Acuerdo n.º 5

RESULTANDO:

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-127-2019, del 19 de junio de 2019, suscrito por la Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, presidenta a.i. de Consaca, que en su por tanto B devuelve la propuesta del Reglamento de Estudios de Posgrado al Consejo Central de Posgrado, para que envíe a Consaca una nueva propuesta del reglamento al 30 de noviembre de 2019.
2. El acuerdo UNA-CCP-ACUE-212-2019, del 13 de noviembre de 2019, suscrito por la Dra. Mayela Coto Chotto, presidente del Consejo Central de Posgrado solicita a Consaca, una prórroga hasta el 31 de mayo de 2020, para la presentación de una propuesta del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, sustentada en un Modelo del Sepuna y en Políticas para los Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional.
3. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-232-2019, del 20 de noviembre de 2019, suscrito por la PhD. Mayela Coto Chotto, secretaria a.i., de Consaca, mediante el cual concede al Consejo Central de Posgrado la prórroga solicitada mediante el acuerdo UNA-CCP-ACUE-212-2019 del 13 de noviembre de 2019.
4. El acuerdo UNA-CONSACA-OFIC-019-2020, del 21 de abril del 2020, suscrito por la Dra. Ana María Hernández Segura, presidente de Consaca, y dirigido a la Dra.

Mayela Coto Chotto, presidente del Sistema de Estudios de Posgrado, donde solicita el estado de avance del tema.

5. El oficio UNA-SEP-OFIC-39-2020, del 11 de mayo de 2020, suscrito por la PhD. Mayela Coto Chotto, presidenta del Sistema de Estudios de Posgrado, mediante el cual da respuesta al oficio UNA-CONSACA-OFIC-019-2020, del 21 de abril de 2020.
6. El acuerdo UNA-CCP-ACUE-86-2020, del 13 de mayo de 2020, suscrito por la Dra. Mayela Coto Chotto, presidente del Consejo Central de Posgrado, mediante el cual solicita una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2020 para entregar del documento solicitado.
7. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-116-2020, del 5 de junio de 2020, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovarés Barquero, secretaria general de Consaca, mediante el cual otorga una prórroga al Consejo Central de Posgrado al 15 de enero de 2021 para presentar la propuesta al Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado.
8. El oficio UNA-CCP-ACUE-248-2020, del 26 de noviembre de 2020, suscrito por la PhD. Mayela Coto Chotto, presidenta Consejo Central de Posgrado, mediante el cual solicita a Consaca conceder una prórroga al 30 de junio de 2021, para presentar la propuesta de Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, sustentada en un Modelo del Sepuna y las Políticas para los Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional.
9. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-026-2021, del 4 de marzo de 2021, suscrito por M.Sc. Sandra Ovarés Barquero, secretaria de Consaca, se transcribe, en su por tanto, lo siguiente: *OTORGAR UNA PRÓRROGA AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021, PARA LA ENTREGA DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO, SEGÚN LO SOLICITADO EN EL OFICIO UNA-CCP-ACUE-248-2020, DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020. ACUERDO FIRME.*

10. El acuerdo UNA-CCP-ACUE-162-2021, del 21 de julio de 2021, suscrito por el Dr. Luis Alfredo Miranda Calderón, presidente del Consejo Central de Posgrado, en el cual remite la propuesta del Reglamento De Estudios De Posgrado, así como la justificación que la sustenta.
11. El acuerdo UNA-CCP-ACUE-216-2021, del 8 de setiembre de 2021, suscrito por el Dr. Luis Alfredo Miranda Calderón, presidente del Consejo Central de Posgrado, realiza una aclaración y modificación del acuerdo UNA-CCP-ACUE-162- 2021, del 21 de julio de 2021.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA- CONSACA-ACUE-127-2019, del 19 de junio 2019, suscrito por la Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, presidenta a.i., que señala lo siguiente.
 - A. (...)
 - B. *DEVOLVER LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO PARA QUE, EN CONJUNTO CON LA ASAMBLEA DEL SEPUNA, REALICE UN ANÁLISIS INTEGRAL BASADO EN:*
 1. *UN MODELO DE ESTUDIOS DE POSGRADO QUE PROMUEVA UNA INTEGRACIÓN ORGÁNICA ENTRE LOS POSGRADOS Y LAS UNIDADES ACADÉMICAS;*
 2. *LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA PROPUESTA DE REGLAMENTO REMITIDAS POR LA ASAMBLEA DEL SEPUNA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL*

*ESTATUTO ORGÁNICO, MEDIANTE OFICIO UNA-SEPUNA-
ACUE-02-2016 DEL 27 DE MAYO DE 2016;*

3. LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- i. LA PERTINENCIA DE QUE LA PERSONA COORDINADORA DE LOS POSGRADOS SEA MIEMBRO DE PLENO DERECHO EN EL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA (COMO UNO DE LOS REPRESENTANTES ACADÉMICOS QUE CONTEMPLA EL INCISO D., ARTÍCULO 69 DEL ESTATUTO ORGÁNICO).*
- ii. LA VIABILIDAD DE ELIMINAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE CADA POSGRADO.*
- iii. LA FORMA DE ELECCIÓN DE LA PERSONA COORDINADORA Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE TAL MANERA QUE SEAN PROCESOS MÁS PARTICIPATIVOS Y TRANSPARENTES.*
- iv. ESTRATEGIAS PARA QUE, EN EL MARCO DE LA ASAMBLEA DE UNIDAD ACADÉMICA, SE LES BRINDE CONTINUIDAD Y FINANCIAMIENTO A LOS POSGRADOS.*
- v. MECANISMOS PARA LA ACTIVACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DE POSGRADO DE CADA FACULTAD, CENTRO O SEDE CON EL FIN DE MAXIMIZAR LOS RECURSOS ACADÉMICOS Y PRESUPUESTARIOS Y CREAR CONDICIONES DE COOPERACIÓN ENTRE TODOS LOS POSGRADOS QUE CONFORMAN DICHO SUBSISTEMA.*

- vi. *LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA VICEDECANA COMO COORDINADORA DEL SUBSISTEMA DE POSGRADOS DE CADA FACULTAD, CENTRO O SEDE Y COMO REPRESENTANTE DE ESTE SUBSISTEMA DENTRO DEL CONSEJO DE FACULTAD.*
 - vii. *OTROS ASPECTOS QUE COLABOREN CON LA INTEGRACIÓN ORGÁNICA DE LOS POSGRADOS A LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ASPECTOS DE GESTIÓN ESENCIAL PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LOS POSGRADOS.*
4. *LA NUEVA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO DEBE SER ENVIADA A CONSACA PARA SU APROBACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019.*

C. ACUERDO FIRME.

2. El acuerdo UNA-CCP-ACUE-162-2021, del 21 de julio de 2021, suscrito por el Dr. Luis Alfredo Miranda Calderón, presidente Consejo Central de Posgrado, que señala lo siguiente:

“REMITIR AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (CONSACA), LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO, ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN QUE LA SUSTENTA. ACUERDO FIRME.”

3. El acuerdo UNA-CCP-ACUE-216-2021, del 8 de setiembre de 2021, por el Dr. Luis Alfredo Miranda, presidente del Consejo Central de Posgrado, que dice:

“11. *INFORMAR AL CONSACA QUE EL POR TANTO DEL ACUERDO UNA-CCP-ACUE-162- 2021 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021 COMUNICADO EL PASADO 21 DE JULIO SE ACLARA Y MODIFICA DE LA SIGUIENTE FORMA:*

A. COMUNICAR AL CONSACA:

- 1. QUE EN LOS CONSIDERANDOS DE ESTE ACUERDO SE RESUME EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DE NUEVO REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO, PRODUCTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 46 DEL ESTATUTO ORGÁNICO VIGENTE Y EL ACUERDO DE CONSACA UNA-CONSACA-ACUE-127-2019. ACUERDO FIRME.*
- 2. QUE A PESAR DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EJECUTADO, AL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANTE LA ASAMBLEA DEL SEPUNA, PARA LUEGO ENVIARLA AL CONSACA, EL PASADO 13 DE JULIO, LA ASAMBLEA TOMÓ EL ACUERDO DE NO APOYAR LA PROPUESTA Y SOLICITAR LA INTEGRACIÓN DE UNA NUEVA COMISIÓN, PARA INICIAR EL PROCESO DE CREACIÓN DE UNA NUEVA PROPUESTA DE REGLAMENTO. ACUERDO FIRME.*
- 3. QUE PARA EL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO ESTA ES UNA PROPUESTA INTEGRAL Y SÓLIDA QUE FUE ELABORADA SIGUIENDO LAS INDICACIONES DADAS POR CONSACA EN EL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-127-2019, FUE CONSTRUIDA EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVA VIGENTE Y FUE*

PRESENTADA Y DISCUTIDA CON ANTERIORIDAD EN DIFERENTES INSTANCIAS UNIVERSITARIAS INTERESADAS EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTA. ACUERDO FIRME.

4. *QUE SE REMITE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO ELABORADA A ESTE MOMENTO, CON PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES INSTANCIAS PARA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL CONSACA, CON LA ACLARACIÓN DE QUE ES UNA PROPUESTA INTEGRAL Y SÓLIDA QUE NO TIENE EL AVAL DE LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO. ACUERDO FIRME.”*

4. Esta comisión considera que esta es una propuesta bien elaborada, seria, sólida, y fue discutida en diferentes instancias universitarias interesadas en el proceso.
5. Que el plenario del Consejo Académico considera que se requiere discutir tanto la atención de las observaciones que hizo el plenario en el acuerdo UNA- CONSACA- ACUE-127-2019. Por lo anterior, se recomienda realizar una actividad, tipo taller, para discutir sobre estos temas, a modo de insumos para que plenario pueda tomar decisiones sobre los pasos subsiguientes de la actualización del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNA.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. **DAR POR RECIBIDA LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, REMITIDA CON EL ACUERDO UNA-CCP-ACUE-162-2021, DEL 21 DE JULIO DE 2021, PARA SOMETERLO A DISCUSIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO. ACUERDO FIRME.**

- B. SOLICITAR AL PRESIDENCIA DEL CONSACA Y A LA COMISIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN CURRICULAR, LA ORGANIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL ANÁLISIS QUE CONLLEVE A LA TOMA DE DECISIONES AL RESPECTO. ACUERDO FIRME.**
- C. COMUNICAR ESTE ACUERDO AL CONSEJO CENTRAL DEL POSGRADO Y A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO. ACUERDO FIRME.**

Votos a favor: 17 personas
Total: Diecisiete
Votos en contra: 0 personas
Total: Cero

A las doce horas con cincuenta y dos minutos finaliza la sesión.

M.Ed. Érika Vásquez Salazar
Secretaria

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Dra.
Presidente